

Olivos, 30 de septiembre de 2021

Ref.: Contrato de Matriculación de alumnos 2022

Circular administrativa

Estimada familia:

Como cada año en el mes de septiembre nos comunicamos con ustedes para informarles que está formalmente abierta la rematriculación de alumnos para el ciclo lectivo 2022.

Igual que en el año 2020 la matriculación: notificación, aceptación y firma de las "Condiciones de Matriculación" o "Contrato de Enseñanza" se realizará de manera electrónica con la intención de agilizar el proceso.

Esta carta administrativa aborda tres aspectos referidos a la matrícula:

- a) Instructivo para **repcionar, confirmar** (completar la lectura, notificación y aceptación) y **firmar** el Contrato de Enseñanza / Contrato de Matriculación de alumnos para el Ciclo Lectivo 2022, de manera electrónica
- b) Forma de pago
- c) Facturación

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda vinculada a este proceso.

Cordialmente,



Guadalupe Marques
Jefa de Administración



Marta Cordero
Representante Legal

a) Proceso de recepción, confirmación, firma del Contrato Educativo:

1. ***Ambos progenitores deberán ingresar al siguiente link:***
<https://www1.sanandres.esc.edu.ar/usuarios/login> ***con su usuario y contraseña.*** (usuario: número de documento, contraseña: ID de familia o la elegida por el usuario)
2. Acceder a la opción de menú: "Matriculación 2022"
3. Leer y aceptar los términos y condiciones
4. Actualizar, si fuera necesario, los datos consignados (domicilio, número de celular, email, débito automático sólo para no adheridos, Fondo Davidson)
5. Consignar el RESPONSABLE DE PAGO y completar sus datos, en caso de corresponder
6. Guardar el documento
7. La confirmación se alcanza cuando ***ambos progenitores completan y aceptan en la web***, el contenido del Contrato.
8. Una vez confirmado el Contrato y el Formulario de Matrícula, recibirán un mail para realizar la firma electrónica
9. Con la firma electrónica de todos los intervinientes se dará por concluido el proceso de matriculación
10. La escuela enviará vía mail la confirmación de la finalización del proceso

IMPORTANTE:

- El plazo para la recepción de la conformidad en cualquiera de sus formas se extiende hasta el 30 de octubre de 2021, momento a partir del cual el Colegio podrá disponer de las vacantes.
- Por favor prestar especial atención a la actualización de la dirección electrónica (email) ya que será utilizada para el empadronamiento de la firma electrónica.

b) Forma de pago de la matrícula

La escuela ofrece cancelar el pago de la Matrícula en **cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas *** a quienes:

1. Hayan completado el proceso de matriculación electrónica antes del **15/10/2021**
2. No adeuden facturas

Si la familia no reúne los requisitos del punto 1) y/o 2) la matrícula deberá ser abonada en una sola cuota antes del **30 de noviembre de 2021**. Vencido este plazo la escuela dispondrá de las vacantes de los alumnos no matriculados.

(Ver calendario punto c)

c) Facturación

Una vez recibido el Formulario de Matriculación, la escuela enviará a la familia la factura por el valor de la matrícula.

* Calendario de las 4 cuotas, para las familias que se encuentran adheridas al débito automático:

CUOTAS	OTROS MEDIOS DE PAGO	DÉBITO VISA	DÉBITO EN CUENTA
1ra cuota	30/10/2021	22/10/2021	04/11/2021
2da cuota	30/11/2021	26/11/2021	03/12/2021
3ra cuota	30/12/2021	27/12/2021	04/01/2022
4ta cuota	30/01/2022	A confirmar x VISA	04/02/2022

El Colegio constituye el siguiente domicilio electrónico: administration@sanandres.esc.edu.ar, en el cual se tendrán por válidas todas las comunicaciones que realicen los responsables de los alumnos.